



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007115-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000521 aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006809, PE/006836, PE/006862, PE/006863, PE/006990, PE/007061, PE/007104, PE/007111, PE/007113 a PE/007124, PE/007145 a PE/007152, PE/007154 a PE/007160, PE/007163 a PE/007166, PE/007168 a PE/007195, PE/007198 a PE/007218, PE/007220, PE/007221, PE/007223 a PE/007239, PE/007241 a PE/007243, PE/007245 a PE/007333, PE/007336, PE/007337 y PE/007340 a PE/007356, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de julio 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1007115 formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Ana Sánchez Hernández y por D. Juan Luis Cepa Álvarez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución PNL/000521.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En cuanto a la actuaciones realizadas en cumplimiento de la resolución de la PNL/000521 que fue aprobada en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural que se celebró el 29 de septiembre de 2020, a través de la que se instaba a la Junta de Castilla y León a presentar un plan para facilitar el acceso a la tierra en buenas condiciones a los jóvenes agricultores, pongo en su conocimiento que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ha promovido la formalización de Convenios con Entidades locales o Comunidades de regantes para la cesión del uso de las tierras sobrantes, resultantes de los procesos de concentración parcelaria. La cesión tiene por objeto que estas corporaciones arrienden, por un plazo de cinco años, las fincas cedidas. Para acceder a estos contratos se acuerda una prelación de las solicitudes recibidas de tal forma que tienen la máxima



prioridad en la adjudicación de estos predios los jóvenes agricultores residentes en el municipio o municipios, afectados por el proceso de concentración parcelaria. Actualmente se han formalizado 162 convenios que afectan a 4.841 hectáreas en 3.926 fincas de tierras de labor.

Asimismo esta Consejería ha estado redactando el Plan de Agricultura y Ganadería Joven diseñando sus medidas, entre las cuales se incluyen medidas de apoyo a la incorporación y otras específicas que pretenden facilitar el acceso a la tierra de los jóvenes que deseen incorporarse a la actividad agraria.

Entre estas últimas, se mantiene la medida de acceso de los jóvenes a la préstamos garantizados por el instrumento financiero de gestión centralizada FEADER 2014-2020, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, con la posibilidad de que los jóvenes agricultores que se instalan puedan acceder a préstamos para la instalación (además de la ayuda que perciban) y que dichos préstamos puedan utilizarlos para la compra de tierras por el 100 % del valor de compra. Esta medida, que se puso en marcha en abril del 2020, se mantiene, como hemos citado anteriormente en el Plan.

Se ha diseñado una medida nueva que tiene por objeto favorecer la transmisión de explotaciones agrarias poniendo en contacto a los jóvenes agricultores que quieran instalarse con aquellos profesionales del sector agrario que desean transmitir o alquilar su explotación. Esta medida se llevará a cabo a través de una plataforma, sobre la cual ya se está trabajando en su diseño.

Por último, señalar que el Plan de Agricultura y Ganadería Joven se aprobará a lo largo del presente mes de julio.

Valladolid, 5 de julio de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.